

XXVIII BECA LITERARIA



Bodegas Olarra
& Café Bretón

LOGROÑO 2022

El premio Café Bretón & Bodegas Olarra es un premio-beca centrado en difundir trabajos de **E**no ficción (crónica, reportaje, ensayo...) que pretende impulsar la investigación y edición de textos que diseccionen las cuestiones más importantes y controvertidas de nuestra época.

B A S E S

I. El premio-beca Café Bretón & Bodegas Olarra tiene como objetivo promover las actividades culturales y artísticas mediante la edición de una obra literaria destacada, con los actos sociales y la publicidad consiguiente a la misma.

2. Para participar se deberán presentar dos folios que expliquen el proyecto, diez del arranque del texto y una copia con un esbozo –índice completo, sinopsis por capítulos o similar– del trabajo completo. De cada propuesta habrán de presentarse **siete copias**, mecanografiadas a doble espacio y en formato DIN A4. El texto final no tendrá menos de cien folios por una cara. No se devolverán las copias presentadas ni se mantendrá correspondencia sobre las mismas.

3. El trabajo presentado ha de estar escrito en castellano y ser inédito como unidad, aunque se haya publicado un extracto del mismo con anterioridad.

4. Los datos personales del autor o autora, así como unas líneas sobre su trayectoria y los relativos a los lugares donde pueda haber aparecido un avance del texto, deberán incluirse en un sobre abierto.

5. Se valorará positivamente la entrega del trabajo en un estado avanzado –si no terminado– de redacción.

6. El premio pretende ser divulgativo sin vulgarizar. El trabajo debe ser riguroso, sin ser académico. El jurado valorará en extremo la calidad de la prosa.

7. La persona premiada se compromete a entregar el trabajo terminado seis meses después de la notificación del premio. El libro será publicado por Pepitas.

8. El período para la presentación de las obras irá del **15 de diciembre de 2021 al 30 de enero de 2022**, y estas deberán remitirse al **Café Bretón, calle Bretón de los Herreros 34, 26001 Logroño** (La Rioja, España) o bien ser entregadas en mano en la citada dirección.

9. El jurado, tras las oportunas deliberaciones y sin perjuicio de reuniones previas, se reunirá el día **14 de marzo de 2022** para proceder a la elección de la obra premiada. El fallo se dará a conocer al día siguiente. Las decisiones de este jurado son inapelables.

IO. El jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto, si a su juicio la calidad de las propuestas presentadas no hubiese alcanzado el nivel deseado.

II. El autor o la autora de la obra premiada recibirá una recompensa en metálico de 6000 € (3000 € a la entrega del premio y 3000 € a la entrega del manuscrito final). La obra será publicada y comercializada en forma de libro, reservándose los patrocinadores los derechos sobre la primera edición y sus posibles reimpresiones hasta el número de 3. El autor firmará un contrato de explotación de la obra según los usos y costumbres del sector.

I2. El premio en metálico, que está sujeto a la normativa fiscal vigente, será considerado un adelanto de los derechos de autor. La entrega del premio se realizará en un acto público celebrado en el **Café Bretón el día 23 de abril de 2022**. La persona premiada se compromete a hallarse presente en dicho acto y en el que se organice para presentar el libro publicado.

I3. En el caso de que el premio quede desierto, todo el presupuesto se destinará a la edición, difusión y reivindicación/rescate de la obra de un/a escritor/a «olvidado/a» que, a ojos del jurado, merezca tal atención.

I4. El mero hecho de presentarse al premio supone la aceptación de estas bases. El incumplimiento de las mismas obligará a la persona premiada a devolver los importes recibidos.